CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. USPEC-CTO-382-2022

INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO
AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC

CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA
GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.

CONTRATO DE OBRA:
CONTRATO No. USPEC-CTO-303-2022

CONTRATISTA DE OBRA:
MARVALL SAS

GRUPO 1
REGIONAL CENTRAL

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 7

PERIODO: 14 de junio de 2023 AL 13 de julio de 2023

INTRODUCCIÓN

El alcance del proyecto contempla adelantar la interventoría que consistirá en realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico para vigilar el cumplimiento de los contratos de obra de atención primaria, que realizaran la ejecución de obras de infraestructura con carácter correctivo de necesidades o eventos imprevisibles que faciliten habilitar los espacios afectados (celdas, baterías sanitarias, duchas, celdas de visita íntima, patios de visita, ranchos, áreas de sanidad, áreas administrativas, áreas de guardia, equipos e instalaciones asociadas al funcionamiento de la planta física, etc.), para el normal funcionamiento de los Establecimientos Penitenciarios. La ejecución de la obra se adelantará en cuatro grupos y para cada grupo se suscribirá un contrato de obra. Los cuatro contratos de obra serán vigilados en conjunto por una única interventoría y atenderá de manera inmediata, emergencias de infraestructura y requerimientos, derivados de eventos imprevisibles por condiciones climáticas, mecánicas, accidentales y de deterioro excesivo de materiales, siempre y cuando su alcance se enmarque en el Anexo No. 1. “Intervenciones de Atención Primaria”.

Grupo 1 REGIONAL CENTRAL

No	Regional	Departamento	Código	Establecimiento	Dirección	Contacto INPEC
1	Central	Amazonas	101	EPMSC LETICIA	CL 13 No. 10 - 146	(8) 5926141-3152971068
2	Central	Bogotá D.C.	113	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO BOGOTA – PICOTA	KM 5 Vía Usme	(1) 7350526-7350820
3	Central	Bogotá D.C.	114	EC BOGOTA	KR 56 No. 15A - 47	(1) 4201565-4206497
4	Central	Bogotá D.C.	129	RM PAS ERE BOGOTA D.C.	KR 58 No. 66 - 95 Barrio Entre Rios	(1) 6307724-6301649
5	Central	Boyacá	103	EPMSC SANTA ROSA DE VITERBO	Vereda El Olivo KM 2 Vía Santa Rosa de Viterbo - Cerinza	(8) 7660425- 7660426
6	Central	Boyacá	104	EPMSC CHIQUINQUIRA	KM 2 Vía A Bogotá	(8) 7260327- 7266177
7	Central	Boyacá	105	EPMSC DUITAMA	CL 7 No. 15 - 08	(8) 7627229
8	Central	Boyacá	107	EPMSC GUATEQUE	CL 9 No. 6 - 35	(8) 7540420- 7541329
9	Central	Boyacá	109	EPMSC MONIQUIRA	KM 1 Salida a Barbosa	(8) 7260950- 7262264
10	Central	Boyacá	110	EPMSC RAMIRIQUI	CL. 6 No. 4 - 06	(8) 7327566
11	Central	Boyacá	112	EPMSC – RM – JP- SOGAMOSO	KR 9A No. 9A - 16 Sur, Barrio La Villa	(1) 7729702- 7716733
12	Central	Boyacá	149	EPMSC TUNJA	CL 31 No. 2 - 15 Este, Barrio El Dorado	(8) 7433575
13	Central	Boyacá	150	EPAMS CAS COMBITA	KM 17 Vía Tunja – Paipa	(8) 7310334- 7310387

No	Regional	Departamento	Código	Establecimiento	Dirección	Contacto INPEC
14	Central	Caquetá	143	EPMSC FLORENCIA	KR 1 Barrio El Cunduy	(8)4368196-4367543
15	Central	Caquetá	157	EP FLORENCIA LAS HELICONIAS	KM 1.5 de la Variante San Martin, Vereda San Isidro, vía Alvarado	3193551950-3202790834
16	Central	Casanare	152	EPMSC PAZ DE ARIPORO	CL 10 No. 6 - 69 Barrio Camilo Torres	(8)6373655
17	Central	Casanare	153	EPC YOPAL	KM 12 Vía Yopal - Aguazul	(8)5300715- 5300717
18	Central	Cundinamarca	116	EPMSC CAQUEZA	Palacio Municipal Piso 1	(1)8480769-8480214
19	Central	Cundinamarca	117	EPMSC CHOCONTA	KR. 5 No. 5 - 31	(1)8562148
20	Central	Cundinamarca	119	EPMSC - CMS FUSAGASUGA	KR 6 No. 7 - 51	(1)8660416- 8660406
21	Central	Cundinamarca	120	EPMSC GACHETA	CL 5 No. 4 - 19	(1)8535161- 8535625
22	Central	Cundinamarca	124	EPMSC LA MESA	KR 21 No. 6 - 46	(1)8472252
23	Central	Cundinamarca	126	EPMSC UBATE	KR 7 No. 6 - 41 Casa Consistorial	(1)8553402- 8552202
24	Central	Cundinamarca	127	EPMSC VILLETA	KR 6 No. 3 - 160	(1)8444345- 8447910
25	Central	Cundinamarca	136	EPMSC GIRARDOT	CL 38 No. 3 - 26 Barrio El Diamante	(1)8339416- 8339461
26	Central	Cundinamarca	9001	CPMMSF FACATATIVÁ	Cra 2 Facatativá	(071) 5804400
27	Central	Cundinamarca	156	EPC LA ESPERANZA DE GUADUAS	KM 3.5 Vía Cambao - Finca La Esperanza	3173617149-3133478254
28	Central	Huila	139	EPMSC NEIVA	KM 15 Vía Neiva - Rivera Vereda Río Frío	(8)8700554

29	Central	Huila	140	EPMSC GARZON	CL 3 No. 18A - 19 Barrio Aguazul	(8)8338220
30	Central	Huila	141	EPMSC LA PLATA	KM 1 Salida a Neiva	(8)8371660-8370131
31	Central	Huila	142	EPMSC PITALITO	CL 19 Sur No. 6 - 160	(8)8360026-8365361
32	Central	Meta	130	CAMIS- ERE ACACIAS	KM 3 Vía Acacías - Villavicencio	(8)6560054-6561660
33	Central	Meta	131	EPMSC – RM VILLAVICENCIO	KR 6 No. 3 - 160	(8)6637494-6637766
34	Central	Meta	133	EPMSC GRANADA	KR 14 No. 14 - 31	(8)6500545
35	Central	Meta	145	EPMSC ACACIAS	KM 3 Vía Acacías - Villavicencio	(8)530069-5300720
36	Central	Tolima	136	EPMSC MELGAR	KR 26 No. 5 - 71	(8)2455073-2450653
37	Central	Tolima	144	EPMSC CHAPARRAL	KR 6 E No. 6A - 44	(8)2461406-2460162
38	Central	Tolima	145	EPMSC JP ESPINAL	CL 6 KR 12	(8)2463020-2466603
39	Central	Tolima	156	EPC GUAMO	CL 11 No. 6 - 14	(8)2700235-2700295

INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATISTA DE OBRA: **MARVALL SAS**

OBJETO DEL CONTRATO:
"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 1".

VALOR DEL CONTRATO.
MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($1.646.179.966) MCTE. Incluido el valor del IVA y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato.
Con un porcentaje adjudicado del 97.96%, para lo cual se afectará el valor unitario de las actividades a ejecutar acorde al anexo No. 1 intervención de atención primaria. Este valor **NO TENDRÁ AJUSTES POR CAMBIO DE VIGENCIA.**

PLAZO INICIAL: 3 MESES
FECHA DE ACTA DE INICIO DEL CONTRATO: 14 de diciembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 31 de diciembre de 2022

MODIFICATORIOS:

Otrosí No.1 Prórroga No 1:
- Nueva fecha de terminación del contrato: 31 de marzo de 2023

Cesión del contrato de obra a MARVALL SAS 26 de junio de 2023

Otrosí No.2 Prórroga No 2:
- Nueva fecha de terminación del contrato: 30 de junio de 2023

Otrosí No.3 Prórroga No 3:

- Nueva fecha de terminación del contrato: 30 de septiembre de 2023

ESTADO DEL CONTRATO: EN EJECUCIÓN

INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATISTA DE OBRA: GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL: OSCAR G. GORDILLO G.

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC.

VALOR DEL CONTRATO.
DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE PESOS ($248.791.820)

PLAZO INICIAL: 3 MESES
FECHA DE ACTA DE INICIO DEL CONTRATO: 14 de diciembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 31 de diciembre de 2022

MODIFICATORIOS:

Otrosí No.1 Prórroga No 1:
- Nueva fecha de terminación del contrato: 31 de marzo de 2023

Otrosí No.2 Prórroga No 2:
- Nueva fecha de terminación del contrato: 30 de abril de 2023

Otrosí No.3 Prórroga No 3:
- Nueva fecha de terminación del contrato: 15 de junio de 2023
- Adición No. 1 $207.638.767

Otrosí No.4 Prórroga No 4:
- Nueva fecha de terminación del contrato: 15 de octubre de 2023
- Adición No. 2 $264.137.108

ESTADO DEL CONTRATO: EN EJECUCIÓN

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA

RECURSO DISPONIBLE	CORTE PARCIAL	SALDO POR COBRAR	ESTADO
$ 1.646.179.966,00	$ -	$ 1.646.179.966,00	

ORDENES DE SERVICIO Y SOPORTES DE RECIBO POR CORREO ELECTRÓNICO

ENVÍO DE NOVEDAD POR CORREO ELECTRONICO	SOPORTE	LUGAR/ ESTABLECIMIENTO	ATENCIÓN PRIORITARIA	FECHA DE VISITA
4-jul-23	153 CPMSYOP-MANT-DIR	EPC YOPAL	NOVEDAD: "REPORTE INSPECCION PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA EPC YOPAL - TUTELA 2023-00062 ACCION POPULAR 2019-00093-00 EN INTALACIONES DE LA CARCEL Y PENOTENCIARIA DE YOPAL"	
4-jul-23	Radicado: 41-001-31-09-002-2022-00074-00 Acción de Tutela: 41001 3109 002 2022 00074 01 8120–OFAJU–81204–GRUTU– 19475 8120–OFAJU–81204–GRUTU–016223	EPMSC NEIVA	Suministro de agua potable Oficinas del ERON y Pabellón 2	22-jul-23
4-jul-23	Radicado: 41-001-31-09-002-2022-00074-00 Acción de Tutela: 41001 3109 002 2022 00074 01 8120–OFAJU–81204–GRUTU– 19475 8120–OFAJU–81204–GRUTU–016223	EPMSC NEIVA	Suministro de agua potable y Red Sanitaria o Aguas Negras Pabellón 2	22-jul-23
5-jul-23	2023EE010152	EP HELICONIAS - Florencia Caquetá	NECESIDAD DESABASTECIMIENTO SUMINISTRO DE AGUA PMSHELIC	
5-jul-23	103-EPMSC-DIR	EPMSC SANTA ROSA DE VITERBO	NECESIDAD PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS PTAP Y PTAR	
5-jul-23	104-CPMS CHI- DI	CPMS CHIQUINQUIRÁ	CONSTRUCCIÓN URGENTE DEL MURO PERIMETRAL	2-ago-23
5-jul-23	1563-PMSLEGU-ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	EPC LA ESPERANZA DE GUADUAS, C/MARCA	NECESIDAD URGENTE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	
5-jul-23	130-CPOMSACS-ERE-DIR	CAMIS- ERE ACACIAS, META	EMERGENCIA POR DAÑO EN LA BOMBA DE LA PTAR Y FUGA EN LAS REDES DE LA PTAP"	
5-jul-23	2023IE0087334	EPMSC DUITAMA	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELECTROBOMBA DE ALTA PRESIÓN 1 1/2"X1 1/2, 2HP 220/440V 3F EN EL PATIO N° 3	
5-jul-23	1501-CPAMSEB-DIR-2023EE0120120	CPAMSEB EL BARNE CÓMBITA	EMERGENCIA ESTRUCTURA 2, TUBO DE AGUA POTABLE ROTO QUE VA VÍA AÉREA DEL PABELLÓN 14 AL 15	
5-jul-23	RESOLUCION No. 022 del 31 de marzo de 2023	EPMSC CAQUEZA	Instalaciones Hidrosanitarias, Batería Sanitaria y Red Alcantarillado Patio No 2	25-jul-23
11-jul-23	CORREO ELECTRONICO DEL 11-07-23	COBOG BOGOTÁ	aponamiento de la Red Matriz de Tubería de Desagües en Gres del Alcantarillado Mixto (Aguas Negras y Lluvias)" - COBOG BOGOTÁ "La Picota	24-jul-23
11-jul-23	2022IE0172414 2022IE0172257 SENTENCIA DE TUTELA No. 180 DE 2022	EPMSC GIRARDOT	Suministro de agua - Mantenimiento y cambio de motobombas	3-ago-23

AVANCE DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Durante este periodo se realizan las actividades descritas a continuación:

Se adelantan labores de recopilación de información, trámites administrativos y presentación de documentación requerida para la ejecución del contrato.

Posteriormente se envía solicitud de visita por parte de personal de Marvall para ingresar a los establecimientos de Neiva, La Picota, Cáqueza, Chiquinquirá y Girardot.

CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS

A la fecha solo se han realizado trámites administrativos y presentación de documentación requerida para la ejecución del contrato, solicitud de ingreso a los siguientes establecimientos:

- EPMSC NEIVA
- COBOG – LA PICOTA
- EPMSC CÁQUEZA
- EPMSC CHIQUINQUIRÁ
- EPMSC GIRARDOT

Durante este periodo no se aprueban ordenes de servicio.

REGISTROS FOTOGRÁFICOS

- El registro fotográfico se presenta en los informes de diagnóstico de cada establecimiento.

MUESTRAS DE MATERIALES A UTILIZAR (SI APLICA)

A la fecha no se cuenta con muestras de material a utilizar ya que no ha sido aprobada ninguna orden de servicio por la entidad.

FOTOCOPIA DE BITÁCORA

A la fecha no se cuenta con bitácoras ya que no ha sido aprobada ninguna orden de servicio por la entidad.

RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES

Durante el presente mes se realiza una fase de preparación en donde se organiza la documentación a presentar a la entidad contratante.

INFORME DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

A la fecha no se ha ejecutado ninguna orden de servicio. Por tal razón a la fecha no se ha hecho ninguna intervención y por lo tanto no hay informe de seguridad industrial.

INFORME DE MANEJO AMBIENTAL (SI APLICA)

A la fecha no se ha ejecutado ninguna orden de servicio. Por tal razón a la fecha no se ha hecho ninguna intervención y por lo tanto no hay informe de seguridad industrial.

INFORME DE MANEJO E INVERSIÓN DEL ANTICIPO CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES

No se pacta, teniendo en cuenta que las intervenciones objeto del presente proceso se ejecutarán en la medida que se presenten las emergencias, consideradas como atención primaria, por atender en los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios del Orden Nacional.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Esta interventoría se encuentra a la espera de la presentación de los informes diagnósticos de las visitas realizadas. Se está a la espera de la presentación de presupuestos de los establecimientos visitados. Se recomienda a la entidad contratante la presentación de más ordenes de servicio.

ANEXOS

ORDENES DE SERVICIO ORIGINALES Y SOPORTES RESPECTIVOS DE RECIBO POR CORREO ELECTRÓNICO

INFORMES DE VISITAS DE DIAGNÓSTICO.

INFORMES DE VISITAS DE DIAGNÓSTICO INTERVENTORÍA.

INFORMES DE VISITAS DE DIAGNÓSTICO OBRA

CERTIFICADOS SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORÍA

Bogotá D.C.,13 de julio de 2023

Señores
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC
Ciudad

REF: DECLARACION JURAMENTADA DE APORTES PARAFISCALES

Nosotros, OSCAR G. GORDILLO GUERRERO identificado con cedula de ciudadanía No.19.287.455 de Bogotá y JANETH STELLA LOPEZ AROCA contadora publica con TP. No. 104515- T, certificamos bajo la gravedad de juramento que la firma GORDILLO y ASOCIADOS SAS identificada con NIT: 900.581.578-1 en desarrollo del contrato No. No. 382 de 2022 que tiene por objeto "INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC" que nos encontramos al día en el pago pagos de aportes al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes par fiscales a las cajas de compensación familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. "INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC"

Cordialmente,

OSCAR G.GORDILLO GUERRERO
C.C. 19.287.455 de Bogotá
Representante Legal

JANETH STELLA LOPEZ AROCA
51.826.384 de Bogotá
TP. 104515-T
Contador Público

REGISTRO DE COMUNICACIONES CRUZADAS

COMUNICACIONES ENVIADAS

COMUNICACIONES RECIBIDAS

Chía, Cundinamarca 16 de junio de 2023.

MRPP-CENTRAL-303-2022-011

Señores
UNIDAD DE SERVICIOS PENINTENCIARIOS Y CARCELARIOS
Att; JORGE ALEJANDRO ALMONACID BARRIGA
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO
Av. Calle 26 # 69-76, Edificio Elemento Torre 4 Agua, Pisos 12, 13 y 14.
Bogotá D.C, Colombia

Señores
UNIDAD DE SERVICIOS PENINTENCIARIOS Y CARCELARIOS
Att; ING. ANUAR JAHIR ÁVILA FLOREZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN
Av. Calle 26 # 69-76, Edificio Elemento Torre 4 Agua, Pisos 12, 13 y 14.
Bogotá D.C, Colombia

Señores
UNIDAD DE SERVICIOS PENINTENCIARIOS Y CARCELARIOS
Att; LUDWING JOEL VALERO SAENZ
DIRECTOR GENERAL
Av. Calle 26 # 69-76, Edificio Elemento Torre 4 Agua, Pisos 12, 13 y 14.
Bogotá D.C, Colombia

Señores,
GORDILLO & ASOCIADOS SAS
Att. ARQ. RICARDO MANSILLA
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Cra. 11 No. 147-76 Ofc. 301.
Bogotá D.C., Colombia.

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA USPEC-CTO-303-2022 “ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC.” GRUPO 1.

ASUNTO: PRESENTACIÓN CESIONARIO CONTRATO.

Concordante con el asunto, en adelante se motivarán los argumentos centrales que han limitado el accionar de esta firma contratista dentro del tracto sucesivo del contrato, que detonan ello en la búsqueda de proponer alternativas para conservar el contrato, y consigo el cumplimiento del interés general.

ANTECEDENTES:

1. Que el señor MAURICIO RAFAEL PABA PINZÓN identificado con C.C. 8.798.107 de Galapa (ATL) actúa en representación propia.

Calle 21 No. 11-50/51 Interior 6 Manzana C
Los Alcaparros – Chía (Cundinamarca)
Teléfonos: 8844715 – 8844205 – 3153332792
E-mail: admon@esfuerzovertical.com

2. Que la UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC, (de aquí en adelante como "LA ENTIDAD CONTRATANTE") mediante la LICITACIÓN PÚBLICA No. USPEC-LP-012-2022, requería adjudicar la obra para la ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC. GRUPO 1.

3. Mediante Resolución No. 000551 del 18 de octubre de 2022, la UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC adjudicó la LICITACIÓN PÚBLICA No USPEC-LP-012-2022 al Señor MAURICIO RAFAEL PABA PINZÓN.

4. Producto de la adjudicación señalada en él numeral anterior, se suscribió entre el UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC y el Señor MAURICIO RAFAEL PABA PINZÓN el contrato de obra pública No. USPEC-CTO-303-2022 que tiene por objeto la ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC. GRUPO 1 por un valor total de MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.646.179.966), con plazo de ejecución de tres (3) meses.

5. Que se suscribió entre las partes acta de inicio de fecha 14 de diciembre de 2022, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

6. Que a la fecha se cuenta con una ejecución física del contrato de obra No. USPEC-CTO-303-2022, correspondiente al 0% lo equivalente a ejecución en recursos de $ 0,00.

FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD

En primer lugar, indicamos expresamente que la causa o motivo de la presente cesión de posición contractual obedece plenamente a aspectos económicos de la presente firma contratista, la cual, dado los efectos inflacionarios, cesión de pagos por parte de nuestros acreedores han llevado financieramente a un -default- es decir punto de pérdida y no inversión en los proyectos que se adelantan.

Efecto del desfinanciamiento para atender el cumplimiento de lo pactado, y situada aquello en el tracto sucesivo del contrato, en atención al artículo 3 de la Ley 80 de 1993, quien determinada la calidad de este contratista como -colaborador de la Administración- sostenemos que la medida contractual célere, eficiente y que conserva el contrato, es CEDER nuestra participación dentro del negocio estatal, obviamente a una empresa que reúna las condiciones fijadas en el pliego u las supere, que dentro del traslado de documentos se evidencia aquel cumplimiento.

Ahora bien, para ceder un contrato estatal la ley exige autorización expresa de la entidad estatal -siempre que el cedente sea el contratista-, toda vez que, de conformidad con el inciso 3 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, los contratos estatales son intuito personae, porque "el contratista es elegido en consideración a que sus condiciones objetivas (hábitos de' cumplimiento, experiencia, organización, equipos, plazos y precios ofrecidos), son las más favorables a la administración y por lo tanto es su obligación asegurarse de que dichas condiciones se mantengan..". Así mismo se expresó en la sentencia del 28 de septiembre de 2011 -exp, 15.476-, que señaló que la cesión procede "... sin necesidad de aceptación expresa del contratante cedido salvo en los celebrados intuitos personae, y siempre que por la ley o por estipulación de las mismas partes no se haya prohibido o limitado dicha sustitución" como es el contrato que nos antecede.

Calle 21 No. 11-50/51 Interior 6 Manzana C
Los Alcaparros – Chía (Cundinamarca)
Teléfonos: 8844715 – 8844205 – 3153332792
E-mail: admon@esfuerzovertical.com

Según el alto tribunal, también se requiere que la entidad contratante sea notificada y que esta manifieste su aceptación o autorización, con la facultad de reserva frente a las obligaciones que permanecen en cabeza del cedente y las que se trasfieren al cesionario, en tanto la cesión del contrato solamente resulta oponible y exigible desde su aceptación por parte de la entidad contratante (C. P. Ramiro Pazos). Consejo de Estado Sección Tercera, Sentencia 08001233100020020205001 (34586), may. 31/16

Ahora bien, el Señor, MAURICIO RAFAEL PABA PINZÓN y representante legal, someten a consideración de la entidad, la celebración de acto contractual - CESION DE POSICION CONTRACTUAL-, en virtud de la cláusula 21- CESION del acuerdo principal, en virtud del artículo 893 del Código de Comercio, y la autonomía de la voluntad adscrita ella en el artículo 1602 del Código Civil, traído por el artículo 13 de la Ley 80 de 1993.

Efecto de esta solicitud es necesario aclarar el alcance, sostenemos que la CESIÓN será por el 100% de la composición de la figura plural en favor de la sociedad MARVALL COMERCIALIZADORA S.A.S. identificada con NIT 900.907.274-1 con 100% de participación. Siendo esta, a nuestro juicio la competente desde el plano técnico, económico, jurídico y de experiencia, aspectos que conllevan al cumplimiento del interés general.

Dicho esto, las partes, es decir el Señor MAURICIO RAFAEL PABA PINZÓN en su calidad de CEDENTE y la sociedad MARVALL COMERCIALIZADORA S.A.S - han determinado que ésta última asumirá de manera total la responsabilidad de las obligaciones, actividades, garantías, penalidades y cualquier tipo de responsabilidad, derecho o deberes derivada de la relación que se pretende ceder.

Que, por lo expuesto, respetuosamente se solicita a la entidad contratante autorizar la cesión aquí solicitada, toda vez que con la misma no se pone en riesgo la satisfacción de los intereses generales y fines del estado, ni el patrimonio público. Por el contrario, es una medida para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC. GRUPO 1.

SOLICITUD:

1. Que se autorice por parte del UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC la cesión de los derechos y obligaciones del contrato de obra No. USPEC-CTO-303-2022 que tiene por objeto la ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC.GRUPO 1, de parte del Señor **MAURICIO RAFAEL PABA PINZÓN** como **CEDENTE** a favor de la **MARVALL COMERCIALIZADORA S.A.S.** identificada con NIT 900.907.274-1, como **CESIONARIO.**

2. **MARVALL COMERCIALIZADORA S.A.S.** identificada con NIT 900.907.274-1, asumirá la cesión del contrato de obra No. USPEC-CTO-303-2022, en el estado en que se encuentra, por ende, será el único responsable de dar cumplimiento al objeto contractual ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC. GRUPO 1.

3. En caso de ser aprobada la cesión del contrato de obra No. USPEC-CTO-303-2022, por parte del UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC, el aquí cedente y cesionario han convenido que el **MARVALL COMERCIALIZADORA S.A.S.** identificada con NIT 900.907.274-1,

MAURICIO RAFAEL PABA PINZÓN

asumirá de manera total la responsabilidad de las obras ya ejecutadas en ámbitos de estabilidad y garantía y las que se puedan alcanzar a ejecutar hasta la firma del documento cesión, en consecuencia, que **MARVALL COMERCIALIZADORA S.A.S.** identificada con NIT 900.907.274-1, será el encargado de cobrar las respectivas cantidades por las obras ejecutadas a través de actas parciales de acuerdo a la forma de pago establecida en el contrato.

NOTAS:

Que, con la suscripción del presente documento **MARVALL COMERCIALIZADORA S.A.S. identificada con NIT 900.907.274-1**, empresa representada para todos los efectos legales por el señor **LUIS FELIPE MARTINEZ ARENAS** identificado con cedula de ciudadanía No.1.093.214.733 de Santa Rosa de Cabal (Risaralda), brinda su consentimiento e indica que se encuentra de acuerdo con todos y cada uno de los aspectos y términos contenidos en el presente documento en consecuencia respalda la solicitud de cesión aquí planteada.

Cordialmente,

Mauricio Rafael Paba Pinzón
C.C. 8.798.107 de Galapa (Atl)
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA

Cedente,

MAURICIO RAFAEL PABA PINZÓN
C.C. No. 8.798.107
En calidad de representante legal
PERSONA NATURAL - PROPONENTE

Cesionario,

LUIS FELIPE MARTINEZ ARENAS
Cedula de ciudadanía No. 1.093.214.733 de Santa Rosa de Cabal (Risaralda)
REPRESENTANTE LEGAL
MARVALL COMERCIALIZADORA S.A.S

MAURICIO RAFAEL PABA PINZÓN

MAURICIO RAFAEL PABA PINZÓN
NIT. 8.798.107-3

Chía, Cundinamarca 26 de junio de 2023.

MRPP-CENTRAL-303-2022-017

Señores
UNIDAD DE SERVICIOS PENINTENCIARIOS Y CARCELARIOS
Att; JORGE ALEJANDRO ALMONACID BARRIGA
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO
Av. Calle 26 # 69-76, Edificio Elemento Torre 4 Agua, Pisos 12, 13 y 14.
Bogotá D.C, Colombia

Señores
UNIDAD DE SERVICIOS PENINTENCIARIOS Y CARCELARIOS
Att; LUDWING JOEL VALERO SAENZ
DIRECTOR GENERAL
Av. Calle 26 # 69-76, Edificio Elemento Torre 4 Agua, Pisos 12, 13 y 14.
Bogotá D.C, Colombia

Señores
UNIDAD DE SERVICIOS PENINTENCIARIOS Y CARCELARIOS
Att; ING. ANUAR JAHIR ÁVILA FLOREZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN
Av. Calle 26 # 69-76, Edificio Elemento Torre 4 Agua, Pisos 12, 13 y 14.
Bogotá D.C, Colombia

Señores,
GORDILLO & ASOCIADOS SAS
Att. ARQ. RICARDO MANSILLA
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Cra. 11 No. 147-76 Ofc. 301.
Bogotá D.C., Colombia.

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA USPEC-CTO-303-2022 “ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC.” GRUPO 1.

ASUNTO: ALCANCE AL COMUNICADO MRPP-CENTRAL-303-2022-011 DEL 16 de junio de 2023.

Mediante el presente comunicado nos permitimos realizar una breve trazabilidad al contrato de la referencia, de la siguiente manera:

ANTECEDENTES:

1. Que el señor MAURICIO RAFAEL PABA PINZÓN identificado con C.C. 8.798.107 de Galapa (ATL) actúa en representación propia.
2. Que la UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC, (de aquí en adelante como “LA ENTIDAD CONTRATANTE”) mediante la LICITACIÓN PÚBLICA No. USPEC-LP-012-2022, requería adjudicar la obra para la ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC. GRUPO 1.

MAURICIO RAFAEL PABA PINZÓN

3. Mediante Resolución No. 000551 del 18 de octubre de 2022, la UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC adjudicó la LICITACIÓN PÚBLICA No USPEC-LP-012-2022 al Señor MAURICIO RAFAEL PABA PINZÓN.

4. Producto de la adjudicación señalada en él numeral anterior, se suscribió entre el UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC y el Señor MAURICIO RAFAEL PABA PINZÓN el contrato de obra pública No. USPEC-CTO-303-2022 que tiene por objeto la ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC. GRUPO 1 por un valor total de MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.646.179.966), con plazo de ejecución de tres (3) meses.

5. Que se suscribió entre las partes el contrato de obra No. USPEC-CTO-303-2022 de fecha 31 de octubre de 2022, aprobado a través de la Plataforma Transaccional Secop II.

6. Que se suscribió entre las partes acta de inicio de fecha 14 de diciembre de 2022, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

7. Que se suscribió entre las partes Prorroga No 1 con nueva fecha de finalización al 31 de marzo de 2023, con la debida actualización y aprobación de las pólizas correspondientes.

8. Que se suscribió entre las partes Prorroga No. 2 con nueva fecha de finalización al 30 de junio de 2023, con la debida actualización y aprobación de las pólizas correspondientes.

9. Que a la fecha se cuenta con una ejecución física del contrato de obra No. USPEC-CTO-303-2022, correspondiente al 0% lo equivalente a ejecución en recursos de $ 0,00.

10. Que mediante comunicado No. MRPP-CENTRAL-303-2022-011 del 16 de junio de 2023 el contratista de obra presenta a las partes el CESIONARIO del contrato de obra No. USPEC-CTO-303-2022. Teniendo en cuenta lo anterior, para el presente el CEDENTE es MAURICIO RAFAEL PABA PINZÓN y la sociedad MARVALL COMERCIALIZADORA S.A.S identificada con NIT. 900.907.274-1 como CESIONARIO.

Teniendo en cuenta la mesa de trabajo realizada entre las partes el día vienes 23 de junio de 2023, se tiene programada la firma del contrato de cesión para el día martes 27 de junio de 2023.

Cordialmente,

MAURICIO RAFAEL PABA PINZÓN
C.C. NO. 8.798.107 DE GALAPA (ATL)
CONTRATISTA CEDENTE

LUIS FELIPE MARTINEZ ARENAS
C.C. No. 1.093.214.733 de Santa Rosa de Cabal (Risaralda)
REPRESENTANTE LEGAL
MARVALL COMERCIALIZADORA S.A.S
CESIONARIO

OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
C.C. No. 19.287.455
REPRESENTANTE LEGAL
GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.
INTERVENTORIA DEL CONTRATO

MAURICIO RAFAEL PABA PINZÓN

MARVALL S.A.S
Una empresa de FELMIG Group
900.907.274-1

Pereira 28 de junio del 2023

CTO-303-2022-OFI-001

Señores,
GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S
Atn. OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
Representante legal.
Contrato de interventoría USPEC-CTO382-2022

Ref: CONTRATO No. USPEC-CTO-303-2022 "ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 1".

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA CONTRATO

Cordial saludo,

En aras de dar cumplimiento a todos los alcances y compromisos contractuales estipulados dentro del proceso en la referencia del presente, nos permitimos hacer mención de factores influyentes en el desarrollo de las actividades necesarias para la consecución de los objetivos propuestos.

Tales factores, basan de la instancia técnica, administrativa y financiera que conlleva un proceso de cesión total del contrato, caso que el presente ha sido expuesto; adicional a esto, se ha evidenciado el incremento desmedido de las Ordenes de servicios por parte de los centros penitenciarios, ocasionando la necesidad de priorizar atenciones y necesidades a atender.

Por otra parte, las necesidades y posibles ordenes de servicio, han arrojado tiempos mayores a lo estipulado inicialmente, generando la obligatoriedad de la implementación de un (Cuarto) 4 Nivel de atención, correspondiente a 25 (Veinticinco) Días, de intervención de las Áreas (sin comprender días feriados).

Dicho esto, nos permitimos poner sobre la mesa estas circunstancias que impedirían dar cumplimiento a los alcances contractuales dentro del tiempo estipulado.

A lo que esta empresa y su equipo de trabajo, responsables del proceso a partir del 27 de Junio del año en curso, considera prudente una prórroga oportuna de 3 meses calendario , (iniciando el 1 de Julio y terminando el 30 de septiembre de 2023); los cuales se ajustarán a la inmediates a la programación, ejecución y pronta entrega de los procesos.

Agradecidos por su tiempo y a espera de su entendimiento y aprobación

Atentamente,

LUIS FELIPE MARTINEZ ARENAS
MARVALL SAS
NIT. 900907274-1

USPEC
15/6/2023 14:3:44 Folios: 4
Origen: 150-1/SUBCON/SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION
Destinatario: MAURICIO RAFAEL PABA PINZÓN,
E-2023-003584

Bogotá D.C, 15 de junio de 2023

Doctor
MAURICIO RAFAEL PABA PINZÓN
Contratista de obra
Dirección: Calle 21 N°11-50/51 Interior 6 Manzana C
Los Alcaparros- Chía- Cundinamarca
E-mail: admon.esfuerzoverticalsas@gmail.com / licitaciones@esfuerzovertical.com

GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.
NIT.900.581.578-1
OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
Representante Legal
gordillogog@hotmail.com
Cra. 11 No.147-76 Ofc. 301
Ciudad

ASUNTO: Respuesta a su oficio N° MRPP-CENTRAL-303-2022-015, mediante el cual se notifica la solicitud suspensión en pro de una posible cesión del contrato.

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA No. CTO-303-2022** SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC Y MAURICIO RAFAEL PABA PINZÓN, CUYO OBJETO ES: "*ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC.*"

Cordial saludo,

En atención a lo dispuesto por usted en el oficio No. MRPP-CENTRAL-303-2022-010 radicado en la entidad mediante correo electrónico en junio de 2023, mediante el cual se notifica y se solicita lo siguiente:

1. Que se evalue y se autorice por parte de la UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIAROS Y CARCELARIOS la cesión de los derechos y obligaciones del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 303- 2022 "ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL - ERON – A CARGO DEL INPEC." – Grupo 1

2. En atención al contrato de obra pública No. 303-2022, MAURICIO RAFAEL PABA PINZÓN solicita a la entidad y a la interventoría dar viabilidad a la suspensión del término y/o plazo de ejecución del contrato aquí mencionado por un término de treinta (30) días; lo anterior, con el propósito que no se consuma innecesariamente el plazo contractual, de esta manera permitir la conservación y la satisfacción del objeto contractual de conformidad con las siguientes consideraciones:

✓ Que el CONTRATISTA se encuentra en la búsqueda de un cesionario que cuente con la capacidad técnica y financiera para desarrollar el contrato.

✓ Una vez seleccionado el cesionario se requiere un tiempo para realizar los trámites administrativos y entrega de documentación para el proceso correspondiente de cesión contractual.

Por parte de la Supervisión del Contrato y desde la Subdirección de Construcción y Conservación de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios- USPEC- nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Primero: En virtud de la solicitud de la cesión de los derechos y obligaciones del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 303- 2022 "ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL - ERON – A CARGO DEL INPEC." – Grupo 1; La Subdirección de Construcción y Conservación en su calidad de supervisor del Contrato se permite solicitar de manera comedida se allegue de manera oficial toda la información necesaria para que la entidad haga la revisión y evaluación de la persona natural o jurídica de la propuesta del posible cesionario del contrato con los antecedentes, la experiencia requerida en los términos de la etapa contractual y toda la documentación presentada en el marco de la Licitación Publica No. USPEC-LP-012 de 2022, con el fin de adelantar la revisión y verificación por parte de la supervisión y la dirección de gestión contractual de la USPEC para determinar si se cumple con los requisitos establecidos para poder dar respuesta definitiva de la aceptación de la cesión del contrato de la referencia. La información debe ser entregada con la mayor premura dadas las condiciones actuales del contrato y el cual tiene fecha de terminación el día 30 de junio de 2023.

Segundo: La USPEC está sujeta al marco constitucional y legal basado en el principio de legalidad en aras de garantizar el correcto mantenimiento de la infraestructura física de cada uno de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional – ERON.

Respecto de su solicitud es pertinente mencionar que la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC) y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) garantizan los derechos fundamentales de las personas privadas por la libertad, cumpliendo cabalmente con lo estipulado en la constitución y demás leyes que las rigen. Así las cosas, en el artículo 2 del Decreto 4151 de 2011, reza;

> *Artículo 2°. Funciones. (…) 16 El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC, tendrá las siguientes funciones: 16. Determinar las necesidades en materia de infraestructura, bienes*

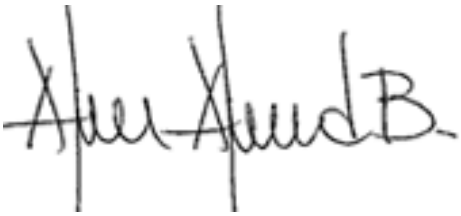
y servicios para cumplir con sus objetivos y funciones, y requerir su suministro a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, SPC.

En ese orden, el Contrato de Obra N° 303-2022 tiene una naturaleza especial, pues, su objeto contractual es la atención primera de emergencias, por lo cual, se ejecuta a partir del surgimiento de dichos hechos los cuales se materializan por medio de ordenes de servicios.
El plazo de ejecución de dichas órdenes de servicios es de 4, 6 y 12 días que de acuerdo *con su nivel de complejidad, se cumplirá en el plazo establecido conforme su clasificación en alguno de los tres Niveles de atención establecidos por la USPEC*, teniendo en cuenta la naturaleza de la emergencia y la suma importancia de atenderlas en el menor tiempo posible, situación planteada al momento de ser publicada en el SECOP II la licitación publica N° USPEC-LP-012 de 2022. Lo anterior, fue aceptado por Usted al momento de ofertar y presentarse en la licitación en mención, inclusive, reiteró su aceptación al firmar el contrato N° 303 de 2022.

Se reitera lo expuesto mediante comunicación USPEC E-2023-003063, enviada con fecha del 25 de mayo de 2023, en el cual se manifestó que la suspensión de este contrato no es viable, debido a que la atención de dichas emergencias es de carácter prioritario, toda vez que al no ser atendidas resultaría en una serie de daños y perjuicios a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios-USPEC- como, por ejemplo, incidentes de desacato que conllevan a multa y pena privativa de la libertad, investigaciones de carácter disciplinario y fiscal, entre otras.

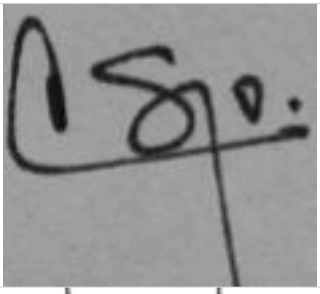
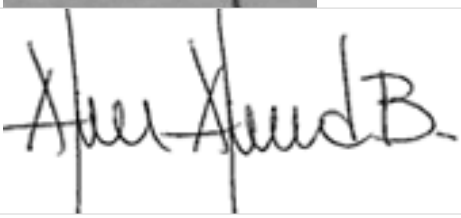
Sin otro particular y para los fines pertinentes, agradecemos la presentación del posible cesionario, mediante oficio, en el término de un (1) día calendario a partir del recibo de la presente comunicación a efectos de revisar dicha solicitud.

Cordialmente,



FIRMA
ARQ. JORGE ALEJANDRO ALMONACID BARRIGA
Subdirector De Construcción Y Conservación

Elaboró: Valeria Santis Vellojin – Apoyo jurídico a la Subdirección de Construcción y Conservación
Suministró información técnica: Ing. Anuar Jahir Ávila Flórez– Apoyo Técnico a la Subdirección de Construcción y Conservación
Revisó: Esmeralda Ortiz – Líder Equipo jurídico de la Subdirección de Construcción y Conservación.
Ruta: \\192.168.70.23\proyectos_inversion\002 SUBDIR. CYC\Ctos de Mtto\2022\CTO 303-2022 CTO 304-2022 CTO 305-2022 CTO 306-2022 - ATENCIÓN PRIMARIA
Ubicación archivo físico: Carpeta de Oficios

PROYECTO	ANUAR JAHIR AVILA FLOREZ PROFESIONAL DE APOYO	6/15/2023 1:04:14 PM	
REVISO	CARMEN CECILIA SIMIJACA AGUDELO CONTRATISTA	6/15/2023 1:58:51 PM	
FIRMO	JORGE ALEJANDRO ALMONACID BARRIGA SUBDIRECTOR	6/15/2023 2:03:35 PM	

COMUNICACIONES ENVIADAS

INTER-COOR-USPEC-382-0245

Bogotá D.C., 23 de junio de 2023

Señores:
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC
Att: Arq. Jorge Alejandro Almonacid
Subdirector de construcción y conservación
Ciudad.

Referencia: CONTRATO No. USPEC-CTO-303-2022

ASUNTO: ESTADO ACTUAL DEL CTO 303-2022 Y SUGERENCIA DE CESIÓN DEL CONTRATO.

Cordial saludo

En cumplimiento del contrato de la referencia, y en aras de garantizar el correcto funcionamiento del proyecto, esta interventoría después de haber realizado la revisión del comunicado MRPP-CENTRAL-303-2022-011 y haber hecho el análisis correspondiente se permite presentar el estado actual del contrato de la referencia.

Antecedentes

1. Que el señor MAURICIO RAFAEL PABA PINZÓN identificado con C.C. 8.798.107 de Galapa (ATL) actúa en representación propia.

2. Que la UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC, (de aquí en adelante como "LA ENTIDAD CONTRATANTE") mediante la LICITACIÓN PÚBLICA No. USPEC-LP-012-2022, requería adjudicar la obra para la ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC. GRUPO 1.

3. Mediante Resolución No. 000551 del 18 de octubre de 2022, la UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC adjudicó la LICITACIÓN PÚBLICA No USPEC-LP012-2022 al Señor MAURICIO RAFAEL PABA PINZÓN.

4. Que el contrato de la referencia de acuerdo con el acta de inicio tiene Certificado de Disponibilidad presupuestal (CDP) No. 18822 del 14 de marzo de 2022 por un monto de $4.500.000.000.

5. Que el contrato de la referencia de acuerdo con el acta de inicio tiene Registro Presupuestal (RP) No. 179922 del 2 de noviembre de 2022 por un monto de $1.646.179.966.

6. Producto de la adjudicación señalada en él numeral anterior, se suscribió entre el UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC y el Señor MAURICIO RAFAEL PABA PINZÓN el contrato de obra pública No. USPEC-CTO-303-2022 que tiene por objeto la ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL

ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC. GRUPO 1 por un valor total de MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.646.179.966), con plazo de ejecución de tres (3) meses.

7. Que se suscribió entre las partes acta de inicio de fecha 14 de diciembre de 2022, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

8. Que se suscribió entre las partes prorroga No 1 con nueva fecha de finalización al 31 de marzo de 2023, con la debida actualización de las pólizas correspondientes.

9. Que se suscribió entre las partes prorroga No. 2 con nueva fecha de finalización al 30 de junio de 2023, con la debida actualización de las pólizas correspondientes.

10. Que el 5 de mayo fue radicado a la supervisión del contrato el informe de posible incumplimiento -ejecución de ordenes de servicio, bajo comunicado INTER-COOR-USPEC-382-0166

11. Que al 10 de mayo se presentó bajo comunicado INTER-COOR-USPEC-382-0171, actualización del estado de las ordenes de servicio las cuales fueron fundamento principal de la solicitud de posible incumplimiento, en el cual se evidenciaba que el atraso de la ejecución de las cuatro ordenes de servicio era de 100% en cada una de estas y que el contratista de obra no mostró intención alguna de ejecución de estas.

12. Que el 16 de junio de 2023 abajo comunicado MRPP-CENTRAL-303-2022-011, el contratista de obra realiza la PRESENTACIÓN CESIONARIO CONTRATO.

13. Que a la fecha se cuenta con una ejecución física del contrato de obra No. USPEC-CTO-303-2022, correspondiente al 0% lo equivalente a ejecución en recursos de $ 0,00.

Adicional a lo anterior, esta interventoría estando en conocimiento que la entidad contratante adelanta por medio del comité evaluador de la USPEC la revisión de los parámetros técnicos, financieros y jurídicos se permite informar que esa misma revisión fue realizada por esta interventoría y se concluye que:

Después de revisar los documentos aportados por el contratista presentado y los documentos del proceso licitatorio esta Interventoría ve viable y sugiere la cesión del contrato de obra 303-2022 a la empresa MARVALL SAS teniendo como resultado de la revisión realizada lo siguiente:

- REQUISITOS JURÍDICOS: CUMPLE
- REQUISITOS FINANCIEROS: CUMPLE
- REQUISITOS TÉCNICOS: CUMPLE

Agradecemos la atención prestada.
Cordialmente

OSCAR G. GORDILLO G.
Representante Legal de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS

INTER-COOR-USPEC-382-0453

Bogotá D.C., 29 de junio de 2023

Señores:
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS- USPEC
Att: Arq. Jorge Alejandro Almonacid
Subdirector de construcción y conservación
Ciudad**.**

Referencia: CONTRATO No. USPEC-CTO-303-2022

ASUNTO: AVAL A SOLICITUD PRÓRROGA Y MODIFICATORIO - CTO-303-2022-OFI-001

En cumplimiento del contrato de la referencia, y en aras de garantizar el correcto funcionamiento del proyecto, esta interventoría después de haber realizado la revisión de la documentación presentada de acuerdo con el comunicado CTO-303-2022-OFI-001 del 28 de junio de 2023, ve procedente realizar la prórroga del CONTRATO No. USPEC-CTO-303-2022 por un término de 3 meses calendario contados a partir del 1 de julio de 2023, teniendo como motivación de dicha solicitud lo siguiente:

"Tales factores, basan de la instancia técnica, administrativa y financiera que conlleva un proceso de cesión total del contrato, caso que el presente ha sido expuesto; adicional a esto, se ha evidenciado el incremento desmedido de las Ordenes de servicios por parte de los centros penitenciarios, ocasionando la necesidad de priorizar atenciones y necesidades a atender. "

SOLICITUD:

"Por otra parte, las necesidades y posibles ordenes de servicio, han arrojado tiempos mayores a lo estipulado inicialmente, generando la obligatoriedad de la implementación de un (Cuarto) 4 Nivel de atención, correspondiente a 25 (Veinticinco) Días, de intervención de las Áreas (sin comprender días feriados). Dicho esto, nos permitimos poner sobre la mesa estas circunstancias que impedirían dar cumplimiento a los alcances contractuales dentro del tiempo estipulado. "

A lo que esta empresa y su equipo de trabajo, responsables del proceso a partir del 27 de Junio del año en curso, considera prudente una prórroga oportuna de 3 meses calendario, (iniciando el 1 de Julio y terminando el 30 de septiembre de 2023); los cuales se ajustarán a la inmediates a la programación, ejecución y pronta entrega de los procesos.

Por lo anterior esta interventoría sugiere realizar la prórroga al CONTRATO No. USPEC-CTO-303-2022 por un término de 3 meses calendario a partir del 1 de julio de 2023, es decir hasta el 30 de septiembre. Adicionalmente se sugiere incluir el nivel de atención No. 4 con un tiempo de tiempo de hasta 25 días calendario para su ejecución, teniendo en cuenta que, de acuerdo con la experiencia durante el desarrollo del contrato, los otros 3 niveles no son suficientes para

la ejecución del objeto contractual y en los establecimientos en su mayoría no se permite el ingreso para ejecución de actividades los sábados y festivos.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a su pronta respuesta.
Cordialmente



RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS
Anexo comunicado CTO-303-2022-OFI-001

INTER-COOR-USPEC-382-0454

Bogotá D.C., 6 de julio de 2023

Señores:
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS- USPEC
Att: Arq. Jorge Alejandro Almonacid
Subdirector de construcción y conservación
Ciudad**.**

Referencia: CONTRATO No. USPEC-CTO-382-2022

ASUNTO: SOLICITUD DE ADICIÓN NO. 2 Y PRORROGA NO. 4 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. USPEC-CTO-382-2022

De la manera más atenta y en desarrollo del Contrato de la referencia, esta Interventoría se permite someter a su consideración conceder una Adición y Prorroga al Contrato de Interventoría a partir del vencimiento actual del contrato 15 de julio de 2023; ya que los contratos de obra a los cuales se les hace el seguimiento y control tienen como fecha final de ejecución el 30 de septiembre de 2023, por medio del otrosí No. 3 de cada uno de ellos, así:

¨ Contrato de Obra No. USPEC-CTO-303-2022; cuyo objeto es: "ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON A CARGO DEL INPEC, GRUPO 1". Por solicitud del contratista MARVALL SAS; mediante Oficio CTO-303-2022-OFI-001 de fecha 28 de junio de 2023 se solicita una prórroga de 3 meses calendario y aval de la interventoría del contrato, según oficio INTER-COOR-USPEC-382-0453.

¨ Contrato de Obra No. USPEC-CTO-304-2022; cuyo objeto es: "ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON A CARGO DEL INPEC, GRUPO 2". Por solicitud del contratista CONSORCIO OBRAS MG; mediante Oficio CE-CMG-304-043 de fecha 26 de junio de 2023 se solicita una prórroga de 3 meses y aval de la interventoría del contrato, según oficio INTER-COOR-USPEC-382-0451.

¨ Contrato de Obra No. USPEC-CTO-305-2022; cuyo objeto es: "ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3". Por solicitud del contratista ANDRÉS JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS; mediante oficio AJGA-3052022-OBRA-54 del 16 de junio de 2023 se solicita una prórroga de 3 meses y aval de la interventoría del contrato, según oficio INTER-COOR-USPEC-382-0448.

¨ Contrato de Obra No. USPEC-CTO-306-2022; cuyo objeto es: "ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON A CARGO DEL INPEC, GRUPO 4". Por solicitud del contratista CONSORCIO OBRAS MG; mediante Oficio CE-CMG-306-039 de fecha 21 de junio de 2023 se solicita una prórroga de 3 meses y aval de la interventoría del

contrato, según oficio INTER-COOR-USPEC-382-0452.

La presente adición y prorroga se solicita teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

JUSTIFICACIÓN

1. Se solicita ajuste a los porcentajes de dedicación del coordinador técnico y los residentes de interventoría debido a que los documentos relacionados con el concurso de Méritos No. US- PEC-CM-A-032-2022 se cuenta con una dedicación de 90%. Sin embargo, en el trascurso del contrato se ha evidenciado que las dedicaciones requeridas para dar cumplimiento del personal al alcance del contrato son del 100%, considerando que la respuesta por parte de esta interventoría debe ser inmediata para el cumplimiento de las necesidades de las Atenciones Primarias de los Establecimientos Carcelarios.

Se exponen las ordenes de servicio que se tienen a la fecha para visitas diagnóstico, seguimiento de ejecución y entrega por cada grupo:

GRUPO 1: REGIONAL CENTRAL

- EPC YOPAL: NOVEDAD: "REPORTE INSPECCIÓN PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA EPC YOPAL - TUTELA 2023-00062 ACCIÓN POPULAR 2019-00093-00 EN INSTALACIONES DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE YOPAL"
- EPMSC NEIVA: suministro de agua potable Oficinas del ERON y Pabellón 2
- EPMSC NEIVA: Suministro de agua potable y Red Sanitaria o Aguas Negras Pabellón 2
- EP HELICONIAS - Florencia Caquetá: NECESIDAD DESABASTECIMIENTO SUMINISTRO DE AGUA PMSHELIC
- EPMSC SANTA ROSA DE VITERBO: NECESIDAD PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS PTAP Y PTAR
- CPMS CHIQUINQUIRÁ: CONSTRUCCIÓN URGENTE DEL MURO PERIMETRAL
- EPC LA ESPERANZA DE GUADUAS, C/MARCA: NECESIDAD URGENTE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE
- CAMIS- ERE ACACIAS, META: EMERGENCIA POR DAÑO EN LA BOMBA DE LA PTAR Y FUGA EN LAS REDES DE LA PTAP"
- EPMSC DUITAMA: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELECTROBOMBA DE ALTA PRESIÓN 1 1/2"X1 1/2, 2HP 220/440V 3F EN EL PATIO N° 3
- CPAMSEB EL BARNE CÓMBITA: EMERGENCIA ESTRUCTURA 2, TUBO DE AGUA POTABLE ROTO QUE VA VÍA AÉREA DEL PABELLÓN 14 AL 15

GRUPO 2: REGIONAL VIEJO CALDAS

- EPMSC CALARCÁ: MANTENIMIENTO PLANTA ELÉCTRICA
- COMPLEJO COIBA: SUMINISTRO E INSTALACIÓN (4 MOTOBOMBAS DE 30HP Y 15 HP - UBICADO EN CUARTO DE BOMBAS)

REGIONAL NOROESTE

- EPMSC SONSON: INSTALACIONES DE GAS NATURAL
- EPMSC TÁMESIS: LAVADERO PATIO- HUMEDAD MURO DE CELDA 3
- EPMSC ISTMINA, Chocó: EMERGENCIA POR "DESABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO
- CPAMS PEDREGAL: MALLA PERIMETRAL

- EPMSC QUIBDO: REPARACIÓN TERRAZA

GRUPO 3 : REGIONAL NORTE:

- EPMSC SANTA MARTA: PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PORTÓN PRINCIPAL
- EPMSC SANTA MARTA: CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA LIVIANA ÁREA DE ESPERA INGRESO PRINCIPAL. ESPERA DE DISEÑOS POR PARTE DE LA USPEC
- EPMSC RIOHACHA: Mantenimiento Planta Eléctrica del Eron.
- EPMSC ERE PSM BARRANQUILLA: MOTOBOMBAS
- VALLEDUPAR: CALDERAS
- TIERRA ALTA: EMERGENCIA ELÉCTRICA
- EPMSC SANTA MARTA: mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de bombeo de agua potable, bombas eyectoras de aguas servidas, lluvias y sistema de almacenamiento de agua en los pabellones 5,6 ,7 (Modulares)
- EPMSC MAGANGUÉ: EMERGENCIA PTAR - PTAP

REGIONAL ORIENTE

- EPMSC VELEZ: CUBIERTAS/ CANALES - TECHOS Y PAREDES – PINTURAS
- RM BUCARAMANGA: PLANTA ELÉCTRICA CÁRCEL DE MUJERES
- CPAMS GIRÓN: TUTELA - ÁREA DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS

GRUPO 4: REGIONAL OCCIDENTE

- CPMS IPIALES: EMERGENCIA ELÉCTRICA -SUBESTACIÓN
- CPMS IPIALES: MANTENIMIENTO DE PLANTA ELÉCTRICA
- EPMSC BUENAVENTURA: EMERGENCIA ELÉCTRICA - TRANSFERENCIA -PLANTA ELECTRICA Y SUB-ESTACIÓN
- TULUA: MANTENIMIENTO DE RED HIDROSANITARIA DEL PATIO 2
- EMPSC SEVILLA: URGENCIA HUMEDADES OFICINAS Y PASILLOS
- EPC PUERTO TEJADA: ALOJAMIENTOS CCV FEMENINO ALOJAMIENTOS CCV
- CPAMS PALMIRA: INSTALACIÓN DE REJAS DE SEGURIDAD SUPERIORES EN ÁREA DE SANIDAD
- CPMSE EL BORDO: "URGENCIA" CAMBIO DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA Y CUBIERTA (AREA DE CASINO)
- EPMSC BUENAVENTURA: INTERVENCIÓN EN ÁREA DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO (HUMEDADES)
- EPMSC BOLÍVAR CAUCA: URGENCIA ILUMINACIÓN PERIMETRAL (GUAYANAS INTERNA Y EXTERNA)
- CPAMSPY ERE POPAYÁN: TUTELA- reparación de daños LOCATIVOS en tuberías y humedad en las celdas 54, 49 y 15, en el pabellón 7
- CPAMSPY ERE POPAYÁN: REPARACIÓN DE CUBIERTA ÁREA DE SANIDAD
- CPAMSPY ERE POPAYÁN: reparación locativa de fugas de agua y humedades en la celda 34, pasillos 2, patio 7.
- EPMSC CALI: ADECUACIÓN DE ÁREA DE PANADERÍA
- EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO: CUBIERTAS PERSONAL CUST0ODIA
- EPMSC CARTAGO: CIELO RASO AULA VIRTUAL
- EPMSC CARTAGO: MALLA PUERTA PRINCIPAL
- EMPSC RM PASTO: CAMBIO DE BATERÍASSANITARIAS

- EMPSC RM PASTO: CAMBIO DE BATERÍAS SANITARIAS
- CPMSC IPIALES: SUMINISTRO DE BOMBILLOS/REVISIÓN DE LUMINARIAS
- EPMSC SILVIA CAUCA: EMERGENCIA ELÉCTRICA
- CPMS TULUÁ: URGENCIA MANTENIMIENTO CUBIERTA SANIDAD Y ÁREA INTERNAS (Elementos sanitarios)
- COJAM JAMUNDÍ: URGENCIA ILUMINACIÓN ZONA DE TRANSITO
- CPAMSPY ERE POPAYÁN: Adecuación de emergencia para abastecimiento de agua potable para el establecimiento de Popayán - Incidente de desacato de la Sentencia de Tutela del 4 de noviembre de 2021
- COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO JAMUNDÍ, VALLE: EMERGENCIA POR AVERÍA EN LA ELECTROBOMBA DE LA PTAP

Con lo anterior se evidencia que la dedicación del personal requerido supera los parámetros establecidos en la documentación precontractual y por tal razón se solicita el reconocimiento del incremento de la dedicación de los residentes y el coordinador del 90% al 100%, teniendo en cuenta que este personal debe atender visitas diagnóstico, seguimiento de ejecución de actividades de los diferentes establecimientos y recibo de las actividades realizadas en los establecimientos, que en algunas ocasiones se realizan simultáneamente como se ha evidenciado en el trascurso del contrato.

2. El tiempo de 3 meses calendario cumple con el tiempo de ejecución de cada uno de los contratos hasta el 30 de septiembre y dando cumplimiento a los Anexos Técnicos de los Contratos de Obra e Interventoría los 15 días se requieren para tramitar, gestionar, avalar y tramitar los documentos de liquidación de cada uno de los contratos de obra, ya mencionados.

Por lo anteriormente expuesto, esta Interventoría, solicita a la Entidad:

SOLICITUD

1. Prorrogar el Contrato de Interventoría, hasta el 15 de octubre de 2023.

2. Adicionar el contrato de Interventoría en DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CIENTO OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($264.137.108,00), de acuerdo con las condiciones contractuales y propuesta económica adjunta.

Agradecemos la atención prestada.
Cordialmente

OSCAR G. GORDILLO GUERRERO
Representante Legal
Gordillo & Asociados SAS

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

FORMATO No. 7 OFERTA ECONOMICA

OBJETO: INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC.

CANT.	DESCRIPCION DEL CARGO	DEDICACIÓN PROMEDIO MES	ASIGNACION SALARIAL MENSUAL	PLAZO MES	CANTIDAD DE PERSONAL*DEDICACION* SALARIO*PLAZO
A. ADMINISTRACIÓN					
A1.1 PERSONAL PROFESIONAL Y ESPECIALISTAS					
1	coordinadoir tecnico	100%	$ 5,400,000.00	3	$ 16,200,000.00
4	Residente de interventoria	100%	$ 4,050,000.00	3	$ 48,600,000.00
4	Asesor eléctrico	36%	$ 4,050,000.00	3	$ 17,496,000.00
4	Asesor Ambiental y sanitario	40%	$ 4,050,000.00	3	$ 19,440,000.00
4	Inspector SISO o HSEQ	10.0%	$ 4,700,000.00	3	$ 5,640,000.00
A1.2 PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO					
A1.3 PERSONAL ADMINISTRATIVO					
1	Auxiliar administrativo	20%	$ 1,550,000.00	3	$ 930,000.00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL					**$ 108,306,000.00**
FACTOR MULTIPLICADOR					1.99
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (incluido Factor Multiplicador)				**$ 215,528,940.00**
	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS (PERSONAL + GASTOS)				$ 215,528,940.00
	IVA			**19%**	**$ 40,950,498.60**
A	**TOTAL COSTOS DIRECTOS (PERSONAL + GASTOS+IVA)**				**$ 256,479,439.00**
A3. GARANTÍAS E IMPUESTOS					
A3.1 GARANTIAS					
	DESCRIPCIÓN	**% ASEGURADO**	**VR. ASEGURADO**		**VALOR TOTAL ($)**
	Calidad del servicio	30%	$ 74,637,548	0.185%	$ 138,079.46
	Cumplimiento	30%	$ 74,637,548	0.185%	$ 138,079.46
	Salarios y prestaciones sociales	10%	$ 24,879,183	0.812%	$ 202,018.97
	Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	$ 200,002,914	0.185%	$ 370,005.39
	IVA			19.000%	$ 161,154.82
	SUBTOTAL GARANTIAS				$ 1,009,338.11
A3.2 IMPUESTOS					
	DESCRIPCIÓN		**VR. BASE**	**IMPUESTO %**	**VALOR ($)**
	ICA		$ 202,633,740	0.800%	$ 1,621,069.92
	Transacciones financieras (4 x 1000)		$ 202,633,740	0.400%	$ 810,534.96
	Estampilla Pro Universidades Públicas (DE IMPUTACIÓN NACIONAL).		$ 202,633,740	0.500%	$ 1,013,168.70
	SUBTOTAL IMPUESTOS				$ 3,444,773.58
B	**TOTAL GARANTIAS E IMPUESTOS**				**$ 4,454,111.69**
	TOTAL COSTOS FIJOS (A+B)				**$ 260,933,550.69**
ENSAYOS, SONDEOS Y LABORATORIOS, (bolsa a monto agotable, sujeto a aprobación de la Entidad)					
	Informe quincenal	6	$248,550.00		$ 1,491,300.00
	Informe mensual	3	$400,255.00		$ 1,200,765.00
	IVA			19%	$ 511,492.35
TOTAL ENSAYOS, SONDEOS Y LABORATORIOS					**$ 3,203,557.35**
	COSTO TOTAL INTERVENTORIA				**$ 264,137,108.00**

NOTAS:
- Los costos indirectos incluidos dentro del Factor Multiplicador (FM) consideran entre otros: arriendo de oficina, administración, de servicios públicos, gastos de mobiliario, papeleria, fotocopias, impresiones, sotfware y hardware, dotación de equipos de computo, los gastos del personal profesional y especialistas, personal técnico y personal auxiliar técnico, y personal administrativo (salario + prestaciones), asesoria legal, tributaria y médica, alojamiento de personal, viaticos de asesores externos, equipos y mantenimientos de oficina, seguros de oficina del consultor, correos, documentación técnica, costos propuestas, entre otras de funcionamiento. Incluyen también Utilidad e Imprevistos.

Firma
Nombre del Proponente o Persona Natural: GORDILLO & ASOCIADOS SAS
Nombre del Representante Legal: OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
NIT 900.581.578-1
C.C. 19.287.455 DE BOGOTÁ D.C.

GORDILLO & ASOCIADOS SAS
Consultoría y Construcción de Obras Civiles.
NIT. 900.581.578-1

INTER-COOR-USPEC-382-0258

Bogotá D.C., 12 de julio de 2023

Señores:
MAURICIO PABA
Ciudad

Referencia: CONTRATO No. USPEC-CTO-303-2022

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMES MENSUALES A 27 DE JUNIO DE 2023

En cumplimiento del contrato de la referencia, y en aras de garantizar el correcto funcionamiento del proyecto, esta interventoría se permite recordar que dentro de los compromisos adquiridos por ustedes en calidad de contratista hasta el día 27 de junio de 2023, se estableció la entrega de los Informes mensuales y soportes de documentación conforme a lo establecido en el Anexo técnico de obra y el contrato de la referencia.

Solicitamos que la documentación solicitada sea presentada a la mayor brevedad, pues hace parte de la trazabilidad del contrato de la referencia y será necesaria para liquidación del contrato que fue objeto de la cesión.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a su pronta respuesta.
Cordialmente



RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS
C.C. SUPERVISIÓN USPEC

GORDILLO & ASOCIADOS SAS
Consultoría y Construcción de Obras Civiles.
NIT. 900.581.578-1

INTER-COOR-USPEC-382-0260

Bogotá D.C., 12 de julio de 2023

Señores:
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC
Att: Arq. Jorge Alejandro Almonacid
Subdirector de construcción y conservación
Ciudad.

Referencia: CONTRATO No. USPEC-CTO-303-2022

ASUNTO: SOLICITUD DE INGRESO DE PERSONAL DE OBRA E INTERVENTORÍA COBOG – LA PICOTA.

Cordial saludo

De acuerdo con la solicitud recibida para la atención de la(s) emergencia(s) solicitada(s) en el/los establecimientos(s) de COBOG – LA PICOTA, esta interventoría se permite solicitar el ingreso al siguiente personal y herramientas para el día 14 DE julio DE 2023 y hasta el 30 DE junio DE 2023.

NOMBRE	No. de Documento	ENTIDAD
Luis Felipe Martínez Arenas.	1.093.214.733	CONTRATISTA
Miguel Antonio Loaiza García.	8.103.560	CONTRATISTA
Maryury Carolina Rivera Velazquez	1.090.441.631	INTERVENTORÍA
Ricardo José Mansilla Barrero	80.073.262	INTERVENTORIA

se ingresa elementos necesarios para la realización de las actividades programadas en el establecimiento: Cuadernos, Flexómetros, lapiceros, lápices, Cámara Digital NIKON COOLPIX A100N1518 REF 30039534.

Adicional se solicita ingreso del vehículo con placas EMQ 168

Agradezco su gestión.
Cordialmente

RICARDO J. MANSILLA B.
Coordinador de Interventoría
Gordillo & Asociados SAS

REGISTRO DE COMUNICACIONES CRUZADAS

COMUNICACIONES ENVIADAS

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR: OFICINAS USPEC.

FECHA: 31-05-23

HORA : 8:20 am.

OBJETIVOS:

Seguimiento CONTRATO ATENCIÓN PRIMARIA. CONTRATO 303-2022., 304-2022, 305-2022 306-2022

TEMAS TRATADOS:

GRUPO 1:

Inicia la reunion con una breve intervencion por parte dela supervision donde manifiesta que el interes de la uspec es ejecutar el contrato.

Se pone en la mesa si hay posibilidad de seder el contrato. Sin embargo, se informa que esta en curso un proceso de incumplimiento.

El contratista manifiesta que su intension es ceder el contrato. Sin embargo internamente esta buscando un contratista que le reconosca un recurso por gastos a la fecha.

El contratista informa que esta en disposicion de ceder a pregunta si la USPEC tiene algun contratista como propuesta para realizar la secesion. La USPEC manifiesta que no hay proponentes disponibles.

Grupo 4 (306-2022). 9:00 am

Se expone por parte de la USPEC la Urgencia para atender en el EstablecimIento de Popayan. La URGENCIA CORRESPONDE A UNA TUTELA

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR: OFICINAS USPEC

FECHA: 31-05-23.

HORA :

LA cual Trae una medida cautelar. Se Espera posible intervencion por parte de la USPEC.

La USPEC Evaluara alternativas, con los items contractuales con el fin de dar solucion a la Tutela y medida cautelar.

Se informa que el contratista presento informes Diagnostico de CALI, Sevilla, CARTAGO y TULUA los cuales fueron Devueltas con observaciones por PARTE DE INTERVENTORIA.

El contratista insiste en que a la fecha no ha salido el modificatorio para facturar.

Para tramitar las ordenes de servicio que contengan NP, El contratista de Obra debe realizar el tramite de revision con interventoria y el area de Presupuestos USPEC.

Buenaventura: Se realizo una nueva visita diagnostico el 30-05-23.

Para el Viernes 2 de Junio Se Entregaran los informes mensuales Tambien se entregaran diagnosticos Pto Tejada y Santander de Quilichao.

Bolivar cauca, El Bordo, PASTO. y Popayan se entregaran el viernes.

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR: OFICINAS USPE

FECHA: 31-05-23

HORA :

Grupo 2: Santa Rosa de Cabal: Se hicieron observaciones por parte de interventoria. El contratista realizara correctivos para entrega. Se programara visita de Entrega. El contratista debe presentar toda la documentacion correspondiente.

Calarca: Esta suspendido. El contratista informa que se debe presentar una nueva ODS. Una vez ejecutada esa ODS que contine NPS. se debe ejecutar el resto de la ODS de mantenimiento para cierre.

Puerto Boyaca: Ya las actividades estan ejecutadas sin embargo, NO se ha presentado la documentacion para cierre.

Calarca: Motobombas. se Entregara Jueves 1 de Jun.

NORESTE: Priorizacion de Establecimientos
Quibdo: Se descarta la Ejecucion de Esta ODS. La Supervision Enviara a Cancelacion Por Correo Electronico.

De acuerdo a reunion y por lo Expuesto por el contratista la intervencion puede superar los 500 millones. Por lo tanto no es posible ejecutarlo en este contrato.

La USPEC Revisara Pedregal y Bella vista para priorisarlas.
La supervision enviara cancelacion de la ODS de muro de Pedregal.

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR: VIRTUAL

FECHA: 31-05-23

HORA : 3:00 pm

OBJETIVOS:

Seguimiento contrato de atención PRIMARIA CTO 305-2022.

TEMAS TRATADOS:

GRUPO 3.

Valledupar: Se solicita dar ajuste a la ODS presentada. Se hizo un diagnostico mas invasivo y se evidencio posibles mantenimiento correctivos.

Riohacha: Esta suspendido

Presentacion de listado de IPP para aprobacion.

Interventoria revisara informes mensuales y dara aprobacion o hara las respectivas observaciones.

Interventoria hace enfasis en que se debe informar tiempos de intervencion, puesto que interventoria debe realizar el acompañamiento y seguimiento correspondiente.

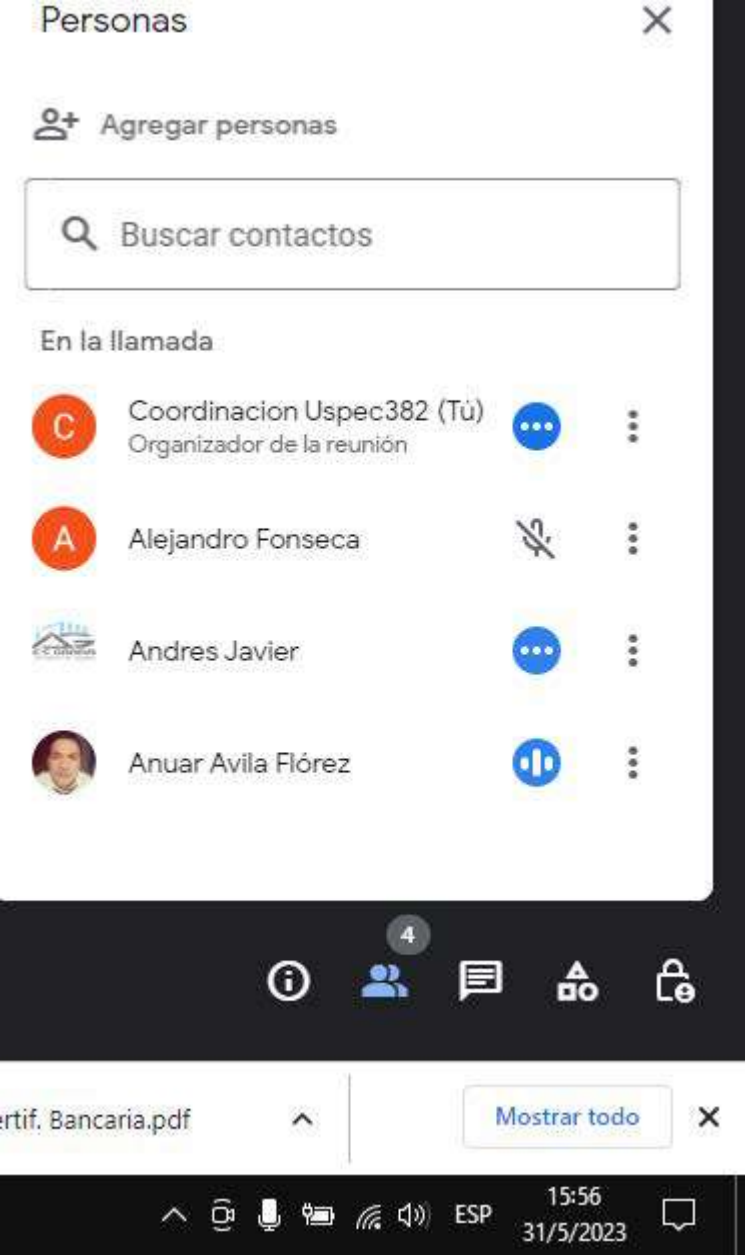
PRÓXIMA REUNIÓN:

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

PARTICIPANTES

ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Interventoria Cordillera Asociados	RICARDO J. MANSILLA	USPEC 382.2022 @gmail.com	3112648806	
USPEC	ANUAR AVILA FLÓREZ	anuar.avila@uspec.gov.co	3123063100	
Contratista	Paula Pavas	PaulaPavas19@gmail.com	3168522983	
Contratista	Elizabeth Rea	Elizabeth.rea@ingenieriavertical.com	3128465594	
Contratista	Sandra Pinzon	Consorcio Obras MG	3219658222	
Contratista	Brandon Esteban Ramos M	brbOestebanlm.80@gmail.com	3208618999	
Contratista	John Cervera	johncervera@uspec.gov.co	3146532892	
USPEC	MARIA CAROLINA AVENA PEREZ	maria.avena@uspec.gov.co	3044112681	
USPEC	OSCAR COBOS	oscar.cobos@uspec.gov.co	3133684516	
USPEC	Domingo Naranjo	domingo.naranjo@uspec.gov.co	3012567998	

Ubicación archivo físico: Escriba la ubicación en la que se archiva este documento (Ej: Carpeta de Reuniones Externas, etc.).


Personas
Agregar personas
Buscar contactos
En la llamada
Coordinacion Uspec382 (Tú)
Organizador de la reunión
Alejandro Fonseca
Andres Javier
Anuar Avila Flórez
4
ertif. Bancaria.pdf
Mostrar todo
ESP
15:56
31/5/2023

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR: OFICINAS USPEC
FECHA: 13-06-23
HORA : 8:50 am

Supervision contextualiza el Escenario actual del contrato 303-2022.

Contrato con 0% de Ejecucion con ordenes de servicio aprobadas y con plazos vencidos. Se informa sobre que por parte de interventoria se presento el 5 de mayo de 2023 informe de posible incumplimiento.

-Interventoria socializa el informe de incumplimiento que fue presentado y que el contratista esta buscando la posibilidad de sesion del contrato.

-El contratista informa que plantea cambiar la forma de pago para poder ejecutarlo. Hacer un anticipo y plantea la sesion del contrato. El contratista reitera la suspencion del contrato.

La USPEC manifiesta que no es posible cambiar las condiciones contractuales No es posible cambiar la forma de pago. USPEC ya respondio que no es posible dar la suspencion.

Contrato 392-2022.

Se expone por parte de interventoria las implicaciones que se han tenido como consecuencia de la no ejecucion del contrato de obra.

Se informa sobre la gestion que ha

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No. _____

LUGAR:

FECHA:

HORA :

OBJETIVOS: Realizado la interventoria. Se informa que a la fecha no se ha podido facturar sobre el contrato 303-2022

TEMAS TRATADOS: Se informa a la entidad de un posible desequilibrio Economico.

Se Solicita a la supervision dar respuesta a los comunicados de interventoria (algunos con mas de 7 de emitidos). Son fundamentales para la toma de desicion de una posible prorroga.

13-06-23 **ACTA DE REUNIÓN EXTERNA No.** _____

PARTICIPANTES

ENTIDAD	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Interventoria Cordillo & Asociados	Ricardo J. Mansilla B.	USPEC382-2022 @gmail.com	3112648806	
Contratista USPEC	Paula Pavas	dir. administrativo @esfuerzovertical.com	3168522935	
Contratista obra. Mantenimiento Palo	Laura Guevara	laura.guevara@esfuerzovertical.com	3202769300	
SCC-USPEC	Valeria Santis	valeria.santis@uspec.gov.co	3215623609	
SCC-USPEC	ANUAR AVILA FLÓREZ	anuar.avila@uspec.gov.co	3123061100	
USPEC-INFRA.SCC	Jorge.almonacid@uspec.gov.co		3134327025	
USPEC-Dir. Infraestructura	Rafael Garcia	rafael.garcia@uspec.gov.co	3214734077	
USPEC-SCC.	CARMEN SIMIJACA	carmen.simijaca@uspec.gov.co	3124572578.	

Ubicación archivo físico: